



NOMBRA COMISION TÉCNICO DE OBRAS PARA RECEPCION PROVISORIA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO LOS SAUCES, ESMERALDA Y P.A. CERDA DE HUEPIL, TUCAPEL".

HUÉPIL, 19 de Enero del 2018

DECRETO : 251 /2018 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de www.mercadopublico.cl.
- d) La disponibilidad de recursos aprobados mediante Resolución Exenta N° 043/2017 del 16.05.2017 de Gobierno Regional del Bio Bio.
- e) La Licitación Pública ID 3303-08-LR17, denominada "Mejoramiento Los Sauces, Esmeralda y P.A Cerda Huépil, Tucapel.", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 2.423 de fecha 23.08.2017.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 2.623 de fecha 11.09.2017 que aprueba el contrato de ejecución de obras del proyecto "Mejoramiento Los Sauces, Esmeralda y P.A Cerda Huépil, Tucapel.", adjudicado a la Empresa Constructora Brikisak y Cia Ltda. por un monto de \$ 257.048.946.- más IVA.
- g) El plazo de ejecución de las obras de 120 días corridos.
- h) El Acta de Entrega del terreno de fecha 20 de Septiembre del 2017.
- i) Lo estipulado en el numeral 19. De las BAE y Título XIII Art. 53 de las BAG del proyecto "Mejoramiento Los Sauces, Esmeralda y P.A Cerda Huépil, Tucapel"
- j) Carta de la Empresa Empresa Constructora Brikisak y Cia Ltda. 18 de Enero 2018 que solicita recepción provisoria del proyecto "Mejoramiento Los Sauces, Esmeralda y P.A Cerda Huépil, Tucapel".

DECRETO :

- 1) **NÓMBRESE** Comisión Técnica de Obras, para la Recepción Provisoria del proyecto denominado "Mejoramiento Los Sauces, Esmeralda y P.A Cerda Huépil, Tucapel", conformada por los funcionarios :
 - Sra. Directora de Secplan
 - Sr. Director de Obras Municipales (S)
- 2) **INFÓRMESE**, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a todos los funcionarios designados.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución

- ✚ Secretaría Municipal
 - ✚ Expediente del proyecto
 - ✚ Archivo D.O.M.
- FJDAM /AVQ/FHS/ybb.

